Cementerio

en el Cementerio general una permuta ó cambio del terreno que posee el referido Gárate y Mendizabal por otro de iguales dimensiones y clase. La Corporacion creyó, no obstante, que no debía acceder á la peticion, y resolvió así en atencion á que en la porcion que pertenece á los solicitantes hay ya enterramientos verificados.

A continuacion expresó el Regidor Sor. Otaño lo util que, en su concepto, sería dirigir las aguas Medicinales, que en la actualidad vienen á parar á la primera tresilla de las escaleras del Convento de la Enseñanza, al mismo Camino Real; y el Ayuntamiento, estimando oportuna la observacion, y recordando que sera preciso contar con D. Juan José Uneta, por cuya heredad deberán pasar en lo sucesivo las referidas aguas, resolvió que el mismo Sor. Otaño se encargase de solicitar y lograr el permiso competente, mandando en seguida la Comision de policía y ornato egecutar la obra necesaria para satisfacer los deseos del Ayuntamiento.

Por fin, se dió lectura á todas las condiciones de remate para la provision, en el proximo año, de la carne cebon y joven, del vino, aguardientes, licores y demas para el consumo de la Villa; y despues de examinadas minuciosamente, se aprobaron por el Ayuntamiento, decretando este que los remates principiasen á tener lugar el domingo inmediato, 15. de este mes, despues de concluidos los oficios divinos de la tarde.

Con que se dió por terminada esta acta que firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Celestino Apaiz

José Mar.
de Arzáraz
Secr.

En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara á veinte de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. Felipe de Monzon, los Sres. D. Joaquin de Aguirre, primer teniente de Alcalde, D. Ramon de Gainza, D. José Mª de

Guerricaechita, Pror. Síndico, D. José Mª de Fraeta, D. José Luis de Otaño y D. José Cuadrado, Concejales que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y leida el acta de la sesion anterior y hallado conforme quedó aprobada.

El Ayuntamiento se ocupó del resultado poco satisfactorio que la division en secciones de los concejales producia en algunos ramos especiales de la administracion pública sometidos á las mismas, y se hizo dentro de la dia una de las comisiones designacion particular del ramo cuyo cuidado esclusivo se encomienda para lo sucesivo á cada uno de los individuos que las componen.

El Sor. Presidente dió cuenta del oficio de contestacion de D. Francisco de Zabala á la comunicacion que se le pasó, espresandole el estado ruinoso de una casa de su propiedad, sita en la calle de San Pedro de esta villa, y puesto que dho. Sor. indica que ha mandado ya egecutar las obras necesarias, la Corporacion encargó á los dos individuos de su seno Guerricaechita y Ganchegui la inspeccion del estado en que quedaban las mencionadas obras.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidte por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Telesforo Moyua

José Mari.
de Azcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara, á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Telesforo de Monzon, los Sres. Dn. Joaquin de Aguirre, 1º Teniente de Alcalde, Dn. Ramon de Zarpa, Dn. José Mª de Guerricaechita, Pror. Síndico, Dn. José María de Fraeta, Dn. Ygo. Ganchegui, Dn. José Manuel Ibarra Zagastizabal, Dn. Fermin de Laborda y Dn. José Cuadrado, Concejales, que constituyen la mayoría del Ayunto. de esta poblacion y hallado conforme el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de una papeleta que el Administrador de bienes Nacionales de Vitoria pasó á esta corporacion en reclamacion de reales vn 764. por tres anualidades de un censo procedente del de Cuatro de Machado, y la municipalidad acordó su pago verificada de este mano la correspondiente liquidacion.